



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Agosto de 2014

689/14

Expte. N° 14.219/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de gastos incurridos para la elaboración del libro "Ecuaciones Diferenciales: Teoría y Aplicaciones" de autoría del Dr. Ing. Ricardo Oscar Grossi;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 997-HCD-13 se aprueba la edición de ciento cincuenta (150) ejemplares del libro destinado a alumnos de esta Facultad, denominado "Ecuaciones Diferenciales: Teoría y Aplicaciones";

Que a momentos de realizar la impresión de los ejemplares del libro, el Jefe del Taller de Imprenta de esta Universidad nos comunica que se modificarán las características de los insumos necesarios, debido a que en el año 2014 se reemplazara la impresora;

Que por los motivos expuestos el monto autorizado por la Res. N° 997-HCD-13 de \$ 5.716,50 (Pesos Cinco Mil Setecientos Dieciséis con Cincuenta Centavos) para la edición del Libro antes enunciado en la Editorial de la Universidad y el 20 % del mismo (\$ 1.143,30) para contratar la confección de las tapas de los ejemplares, fueron insuficientes;

Que los gastos originados para la impresión de los libros fueron imputados a Gastos de Funcionamiento – Dependencia Administración – Decanato- Fuentes de Financiamiento 16 y 11;

Que los comprobantes que obran en el presente expediente cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados, para la confección de ciento cincuenta (150) ejemplares del libro destinado a alumnos de esta Unidad Académica, denominado "Ecuaciones Diferenciales: Teoría y Aplicaciones los por la suma de \$ 11.041,72 (Pesos

..//



689/14

Expte. N° 14.219/12

ONCE MIL CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS), cuyos comprobantes autorizados obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 11.041,72 (Pesos ONCE MIL CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad dependencia: Administración – Decanato, F.F. 16: INOP N° 39/14 y F.F. 11: 77/14 y 137/14, según el siguiente detalle:

INCISO 2		
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	3.076,50
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.309,64
	TOTAL INCISO 2.....	9.386,14
INCISO 3		
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	1.655,58
	TOTAL Inciso 3.....	1.655,58
	TOTAL GENERAL.....	11.041,72

Son: Pesos ONCE MIL CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

ING. EDUARDO LING SHAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA